SESIÓN NÚMERO 148 (URGENTE)
17 DE OCTUBRE DEL 2023
ACTA DE LA SESIÓN

Presidenta: Dra. Rafaela Blanca Silva López
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre del 2023, inició la Sesión Número 148 (urgente), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

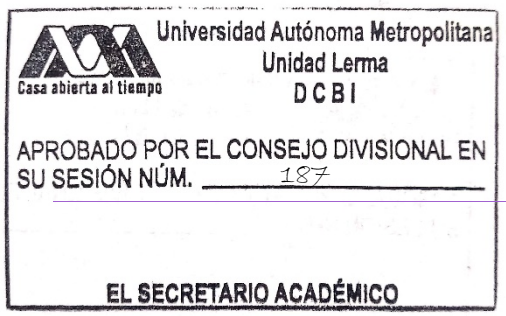
La Presidenta del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Numero 148 (urgente), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Recordó que para el pase de lista la recomendación era encender su cámara y micrófono.

- ✓ **Dra. Rafaela Blanca Silva López**
 Presidenta
- ✓ **Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. José Luis Salazar Laureles**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Carlos Ortega Laurel**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Alejandro Martínez Ruiz**
 Representante propietario del alumnado
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. María del Sol Valadez García**
 Representante propietaria del alumnado
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Mario Alberto Bahena Arauz**
 Representante propietario del alumnado
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de ocho consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI



II. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 44, FRACCIÓN II DEL *RIOCA)**.

La Presidenta indicó que la importancia de convocarlos para llevar a cabo esta sesión urgente era debido a que había asuntos pendientes que tratar, que en el caso de esta sesión se convocó privada para someter a su consideración un dictamen de la Comisión de Faltas, posteriormente, sometió a su consideración la propuesta de orden del día que constaba de un único punto, análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Pregunto si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente conto los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 148.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Art. 42 y 44 fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día (Art. 44, fracción II del *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Básica e Ingeniería (Arts. 16, 19, 20 y 21 del *RA).

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 187
EL SECRETARIO ACADÉMICO

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICA E INGENIERÍA (ARTS. 16, 19, 20 Y 21 DEL *RA).

La Presidenta indicó que el coordinador de la comisión daría lectura al dictamen en versión pública para salvaguardar la integridad y seguridad de las partes.

El Secretario procedió a dar lectura al dictamen DDCBI.12.23 presentado por la Comisión, en el cual se resolvió lo siguiente:

DICTAMEN

Primero. *La Comisión determinó que de conformidad con el artículo 11, fracción III, del Reglamento del Alumnado* ***PR*** *incurrió en* ***una falta*** *consistente en* ***molestar con palabras o acciones que atentan contra la dignidad humana*** *de* ***V,*** *al buscar de manera reiterada interacciones por redes sociales y de manera verbal no deseadas, las que causaron molestias en V atentando contra su dignidad humana.*

Segundo. *La Comisión recomienda al Consejo Divisional imponer como* ***medida administrativa*** *al* ***PR*** *la* ***AMONESTACION ESCRITA*** *de conformidad con los artículos 11, fracción III, 12, fracción I, 13, y 22 del Reglamento del Alumnado, por la falta cometida y con base en las pruebas aportadas por las partes.*

Tercero. *Se recomienda a la Universidad buscar los medios necesarios para canalizar a* ***PR*** *a la Coordinación de Bienestar Universitario y Género, a fin de que se le brinde atención psicológica o, en su caso, se le oriente a una instancia de apoyo.*

Cuarto. *Se recomienda al* ***PR*** *acreditar al menos 30 horas de cursos relacionados en temas de masculinidades, perspectiva de género, Derechos Humanos, y temas afines, impartidos por dependencias gubernamentales, asociaciones u organismos especializados y que, previa inscripción al siguiente trimestre, entregue las constancias correspondientes a la Secretaría Académica de la DCBI.*

Quinto. *Se recomienda a la Universidad que la Coordinación de Bienestar Universitario y Género canalice a* ***V*** *a la instancia correspondiente para brindarle atención psicológica y un acompañamiento…"*

La Presidenta pregunto si había alguna intervención al respecto, sin comentarios, sometió a votación la aprobación de la propuesta de dictamen de la comisión de faltas.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente conto los votos; el dictamen se aprobó por siete votos a favor, uno en contra y 0 abstenciones.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 187
EL SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO DIVISIONAL CBI

Acuerdo 148.2

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Faltas del Alumnado.

El dictamen aprobado contiene los siguientes puntos resolutivos:

Primero. La Comisión determinó que de conformidad con el artículo 11, fracción III, del Reglamento del Alumnado **PR** incurrió en **una falta** consistente en ***molestar con palabras o acciones que atentan contra la dignidad humana*** de **V,** al buscar de manera reiterada interacciones por redes sociales y de manera verbal no deseadas, las que causaron molestias en V atentando contra su dignidad humana.

Segundo. La Comisión recomienda al Consejo Divisional imponer como **medida administrativa** al **PR** la **AMONESTACION ESCRITA** de conformidad con los artículos 11, fracción III, 12, fracción I, 13, y 22 del Reglamento del Alumnado, por la falta cometida y con base en las pruebas aportadas por las partes.

Tercero. Se recomienda a la Universidad buscar los medios necesarios para canalizar a **PR** a la Coordinación de Bienestar Universitario y Género, a fin de que se le brinde atención psicológica o, en su caso, se le oriente a una instancia de apoyo.

Cuarto. Se recomienda al **PR** acreditar al menos 30 horas de cursos relacionados en temas de masculinidades, perspectiva de género, Derechos Humanos, y temas afines, impartidos por dependencias gubernamentales, asociaciones u organismos especializados y que, previa inscripción al siguiente trimestre, entregue las constancias correspondientes a la Secretaría Académica de la DCBI.

Quinto. Se recomienda a la Universidad que la Coordinación de Bienestar Universitario y Género canalice a **V** a la instancia correspondiente para brindarle atención psicológica y un acompañamiento.

Acuerdo 148.3

Imponer como **MEDIDA ADMINISTRATIVA** al alumno **PR**, la **AMONESTACION ESCRITA** de conformidad con los artículos 11, fracción III, 12, fracción I, 13, y 22 del Reglamento del Alumnado, por la falta cometida.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 187
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 148 (urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 10:18 horas del día 17 de octubre del 2023. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 187
EL SECRETARIO ACADÉMICO